

LOS OTROS ARCOS DE ALMAGRO

(Y II)

En el pasado número de la revista «Mirador» publicaba un artículo sobre la situación y características del Arco de Granada, y en otro número anterior de esta misma revista publiqué otro sobre el Arco de Valenzuela; finalmente y para concluir los artículos sobre los arcos de las murallas de Almagro, escribiré éste, refiriéndome al de Villarreal y Bolaños.

El Arco de Villarreal fue demolido en 1887, ya que era algo estrecho y bajo y no permitía el paso de «las galeras cargadas de mies»; por la descripción que Federico Galiano y Ortega nos deja, debía ser de parecidas características al de Granada, bajo y en forma de media herradura (típico de fines de la Edad Media), con una hornacina con faroles, en donde se encontraba un cuadro de la Virgen del Rosario, que había presidido la vida de los almagraños durante tres siglos. Dicho cuadro al ser demolido pasó, según F. Galiano y Ortega, a «la casa de un vecino piadoso» (1).

Del Arco de Bolaños sabemos poco, recientemente en la documentación que se está clasificando, ha aparecido un documento en el que se habla del mismo. El Arco de Bolaños estaba situado al final de la calle Madre de Dios, frente a la explanada o ejido de Calatrava: «(Decían los peritos que inspeccionaron el Arco en 1804). Que en cumplimiento del nombramiento que les está hecho y tienen asignado han pasado a la Puerta que llaman de Volaños y hace frente al exido de Calatrasas...» (2); dicho arco en 1804, fecha del documento, estaba en ruina, causando grave peligro para la población, razón por la cual fue apuntalado primero y demolido después: «... Y haciendola reconocimiento —decían los peritos— la encuentran que todo su fabrica ba arruinandose por mitades, causa que es urgente su desmonte para obiar los grandes perjuicios que pueden originarse, y a las casas y edificios de los mismos...».

Especialmente lesionaba el derrumbe del arco los intereses de Vicente Sánchez Guerra y Matías Maldonado Zayas, ya que poseía el primero una tienda-casa al lado del arco, y el otro una vivienda; la demolición del arco hacía necesaria el derrumbe de las suyas, ya que estaban metidas en el mismo arco. La destrucción de la vivienda supondría para el primero la pérdida del «modus vivendi», por lo que pedía al Ayuntamiento le indemnizase por la pérdida de terreno y de las casas, cargándose las pérdidas al capítulo de propios: «(Vicente Sánchez Guerra) ... que en el desmonte y arruino de Arco titulado de la Puerta de Bolaños, se quedó el que clama, sin sus casas tienda, en donde trataba de adquirir para su subsistencia; como que se halla en la abanzada hedad de sesenta o mas años y mposibilitado a quales quiera otro trabajo Personal...» (3). El Ayuntamiento accedió a edificarle «un cuarto ygual» al que poseía, para resarcirle de las pérdidas.

Por su parte el presbítero Matías Maldonado de Zayas, solicitó del Ayuntamiento parte del solar que quedaba libre, en compensación por las pérdidas que había experimentado en una propiedad suya contigua al Arco de Bolaños. El Ayuntamiento le contestó que «no a lugar a la Petición Introducida por el Presbítero D. Matias Maldonado y Zaias».

La extensión del Arco de Bolaños era relativamente importante, ya que poseía 47 varas (aproximadamente 39,245 metros, o lo que es lo mismo 2,769 m²), unos seis metros de luz y unos